

ACTA Nº 6

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 6 de Febrero de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García y con la concurrencia de los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D^a. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a. M^a José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de enero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente 21/07 de **Luis Prieto Zambrano (80.034.487F)**, con domicilio en c/ Arias Alonso, 43, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de un garaje y un trastero entre medianeras, en c/ Arias Alonso, 43, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 900,95 € y la tasa correspondiente de 48,26 €.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-

D. Manuel Barroso Molano (34.780.140).- Con domicilio en Camino de Villafranca, 2, examinado el expediente nº 1/07, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de división de solar con fábrica de ladrillos, apertura de puerta y enfoscado, Camino de Villafranca, 2, siendo el constructor D. Diego García Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 109,20 €, más la tasa correspondiente de 5,85 €

D. José M^a Ortiz Ramírez (80.034.536X).- Con domicilio en C/ Feria, 17, examinado el expediente nº 16/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma de cubierta y solería, C/ Feria, 17, siendo el constructor Construcciones Fontanesa Carisa S.LU, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 16,24 €, más la tasa correspondiente de 0,87 €.

D. Máximo Lechón Dorado (37.659.868-J).- Con domicilio en C/ Santa Eulalia, 41, de Villafranca de los Barros (Badajoz), examinado el expediente nº 17/07, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de solería y alicatados, en c/ Machuca, 3 siendo el constructor D. Juan Díaz Dorado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 89,60 €, más la tasa correspondiente de 4,80 €

D. Antonio Blanca Cuéllar (33.972.152W).- Con domicilio en C/ Cura, 72, examinado el expediente nº 15/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en c/Cura, 72 siendo el constructor Hnos. Zambrano CB, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 322 €, más la tasa correspondiente de 17,25 €

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (ANULACIÓN).- La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 2/07 iniciado a D. Manuel Barroso Molano por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2007, por tener concedida la licencia de obra 1/07, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 6 de febrero de 2007.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. José M^a Guerrero Cordero (8.269.059F).- Con domicilio en c/ Miraflores, 19. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los recibos correspondiente al ejercicio 2004 y los sucesivos que se generen en c/ Miraflores, 19 al no ser de su propiedad.

D. Joaquín Vielsa Mejías (80.807.723).- Con domicilio en Carretera Villalba, 46. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de basura de industria a pequeña industria en Ctra. Villalba, 46.

D. Antonio Sánchez Vidal (34.782.507K).- Con domicilio en c/ Quebrada, 42. En virtud de la cláusula quinta del contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno Local acuerda aplicar el incremento anual del IPC (2,7% dic.2005-dic.2006).

D^a M^a Isabel Rico García (80.051.870W).- Con domicilio en c/ Eras, 3^a. Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la fianza (100 €) depositada en la Tesorería Municipal como garantía por la apertura de atarjea e instalación de acometida de agua.

D. Antonio Casimiro Pecero (80.027.968C).- Con domicilio en c/ San Lázaro, 52. Visto el Informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para abrir la atarjea en c/ Capellanes, 57, debiendo reponer el pavimentos y los servicios a su estado actual y presentar una garantía de 100 €.

D^a Gema Sánchez Arévalo (34.782.159H)- Con domicilio en Plaza Gran Maestre, 31.

EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- Vistos los informes Técnicos en relación con el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento de “Explotación Porcina”, en la finca Molano, polígono 31, parcelas 41,42,45,71,77,78,79 y 80, de este término municipal solicitada por **D. Marcelino Ortiz Gómez**, esta Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo no existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas, se propone la calificación de molesta.

MODIFICACIÓN DE ACUERDO.- La Junta de Gobierno Local acuerda modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de diciembre de 2006, relativo a Licencia de Obra Mayor solicitada por D. José Mª Tejerina Rubio, en representación de Feisa, con el nº de expediente 259/06 relativa a la construcción de un grupo de diecinueve naves industriales sin uso en Polígono Industrial de Fuente del Maestre (Badajoz), parcelas 31 a 36, 47 a 52, donde pone “ Su autorización no implica la concesión de licencia de obras al estar condicionada a la resolución de la licencia de actividad” quiso decir “ la concesión de la licencia de obras no implica la concesión ni resolución de la licencia de actividad”.

FACTURAS: Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
89	Ferretería Manolo	Artículos varios	689,21 €
90	Ferretería Manolo	Artículos varios	104,75 €
91	Repsol y PF	Gasoleo	1.541,43 €
92	Campsa	Gasoleo	1.543,72 €
93	Deportes Arco	Artículos varios	618,07 €
94	Antonio Luis Ortiz Chaves	Artículos varios	541,86 €
95	BBVA Renting	Cuota Renting	1.308,86
96	Taller Félix Zambrano	Trabajos realizados	118,32 €
97	Taller Félix Zambrano	Trabajos realizados	952,36 €
98	Ingeniero, Gestión y Comercio	Honorarios	8.787,00
99	Correos	Franqueo	16,67 €
100	Motos Mocosera	Trabajos realizados	109,16 €
101	Felisa Gutiérrez Cuéllar	Proyección Película	481,50 €
102	Felisa Gutiérrez Cuéllar	Proyección Película	481,50 €
103	Felisa Gutiérrez Cuéllar	Proyección Película	481,50 €
104	Imrese	Trabajos realizados	5.719,68 €
105	Leal S.L, Asesoría Laboral, Fiscal y Contable	Servicios prestados	348,00 €
106	Serman	Trabajos realizados	159,15 €
107	Electrónica la Flor	Material	84,90 €
108	TrovideoClub	Prensa	53,00 €
109	TrovideoClub	Cinta Digital	10,20 €
110	Correos	Franqueo	34,84 €

111	Simbiosis	Servicios prestados	1.308,00€
112	La casa del Libro	Publicaciones	494,40 €
113	José Luís Castaño	CD, Vistas del Pueblo	360,00 €
114	José Luís Castaño	Reportaje Vistas del Pueblo	240,00 €
115	Carlos Manuel Márquez López	Material	550,00 €
117	Autorecambios Gajardo	Servicios prestados	46,28 €
118	Autorecambios Gajardo	Servicios prestados	90,48 €
119	Autorecambios Gajardo	Servicios prestados	211,00 €
120	Talleres Manuel Zambrano	Servicios prestados	271,74 €
121	Bansalease	Cuota contrato	774,57 €
122	Correos	Franqueo	12,04 €
123	Galp energía	Butano	47,20 €
124	Galp energía	Butano	11,80 €
125	Correos	Franqueo	17,94 €
126	Arévalo Sánchez CB	Servicios prestados	347,13 €
127	Electrónica la Flor	Materiales	164,72 €
132	Hijos de Francisco Escaso	Servicios prestados	16.973,88 €

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Los miembros de la Junta de Gobierno Local no hacen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones de Fuente del Maestre, a doce de febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: Juan Antonio Barrios García